

¡Piénsatelo! (7)

Parece que ya hemos superado el 'ex-tabú' del tema del sexo; tanto en el ámbito público como en el personal hay cada vez menos personas que no hablen del tema – de hecho será uno de los temas de que más se habla. Pero eso no quiere decir que ya no haya tabúes; los de ayer se cambian por otros – eso es todo. ¿Cuáles son los de ahora? Sin duda, uno de ellos es el tema de la muerte – parece que nos cuesta hablar de ella, ¡sobre todo cuando se trata de la nuestra propia!

Y otro tema tabú hoy día es el tema del castigo; el término se oye cada vez menos, y se intenta por todos los medios, ¡como si de una especie de maldición se tratase!, emplear cualquier otra palabra que no sea la palabra 'castigo': a los niños traviesos se les corrige; a los criminales se les trata, se les rehabilita y luego se les reinserta; y a los pecadores impenitentes no se les hace nada (¡por supuesto!). ¿Qué problema hay con el concepto de 'castigar'? La respuesta 'moderna' parece ser que es un cruel resto de un pasado primitivo que hay que extinguir cuanto antes.

Pero si es así, si ya no se cree en castigar, y si lo que necesitan los criminales (por ejemplo) es una especie de 'sanidad social', a través de un proceso de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, recuperación y reinsertión, ¡¿por qué no puede ser posible, con la experta ayuda de psicólogos especializados en la materia y con el sello oficial de las autoridades competentes, que sea 'curado', 'dado de alta' y reinsertado en la sociedad en unos cuantos meses un asesino en serie?! Si no se trata de castigarle, sino de curarle, ¿por qué es necesario que ese proceso tarde tantos años?

Lo que sí está claro, desde el punto de vista cristiano, es que, independientemente de lo que se piense sobre otros ámbitos de la vida – los niños, los criminales, etc. – sin el concepto del castigo, difícilmente se puede entender la buena noticia que se supone que constituye la esencia del mensaje cristiano. ¿En qué consiste esa buena noticia? Pues, se puede resumir diciendo que Dios envió a su Hijo a este mundo para salvar a los pecadores. Pero ¿para salvar a los pecadores de qué exactamente? De las consecuencias del pecado. ¿Y cuáles son esas consecuencias? La peor, la más grave, es, sin duda, la que la Biblia llama "el castigo eterno" (frase ésta del mismo Jesús – en el Evangelio según Mateo, capítulo 25, versículo 46). Y ¿cómo salvó el Hijo de Dios a esos pecadores? Esta pregunta se la podría contestar de muchas maneras, pero una de ellas la encontramos en un clásico pasaje profético de Isaías (53:5): "el castigo de nuestra paz fue sobre él." ¿Qué significa esta afirmación del gran profeta 'evangélico'? Que el castigo exigido por la justa ley del Dios santo fue puesto sobre el Mesías, el Cristo, para que los merecedores de dicho castigo pudiesen así librarse de él. La única manera de que tú y yo podemos estar en paz con Dios y disfrutar de esa paz es gracias al amor de Aquel que estuvo dispuesto a ponerse en nuestro lugar y recibir sobre sí mismo el castigo nuestro – el castigo necesario para que pudiesen quedar satisfechas las justas demandas de la ley divina y para que tú y yo pudiéramos tener paz, la paz verdadera. Efectivamente, "el castigo de nuestra paz fue sobre él." ¡Aleluya!

Andrés Birch
pastor@iglesiapalma.com